# INFORME ANUAL DE LIQUIDADOR

**INFORME ANUAL DEL LIQUIDADOR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA INGENIO SAN JOSE C.A. EL LIQUIDACION POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.014**

Señores Socios de:
EMPRESA INGENIO SAN JOSE C.A. en Liquidación

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de LIQUIDADOR pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la EMPRESA INGENIO SAN JOSÉ C.A. en liquidación durante el ejercicio económico del año 2.103

## 1.- COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLÍTICO ECONOMICO

La situación económica que vive el país, bajo el presente régimen y las condiciones económicas implantadas por el régimen actual se resumen a continuación en los estados financieros deben ser leídos bajo dichas circunstancias.

En lo referente a las actividades importantes de la política Ecuatoriana, cabe comentar el resultado de la elecciones presidenciales de Febrero 2013, que confirieron un nuevo mandato de 4 años al actual presidente Econ. Rafael Correa con lo cual no se avisoran mayores cambios en el manejo económico para los próximos años de gobierno.

Hay que destacar en este año la vigencia de nuevas leyes y normas económicas. El Código Monetario y Financiero, la nueva Ley de Telecomunicaciones, la Ley de Aguas, la Ley de Incentivos y Prevención de Fraudes

La entrada en vigencia del Código Monetario y Financiero cambió las reglas para los sectores bancario, de valores, cooperativo y de seguros en el Ecuador. En el documento, que deroga 30 leyes y las condensa en un cuerpo, se establece la regulación a las actividades financieras. Además reorganiza el sistema financiero público. El Código regulará el crédito de tal manera que se destine a actividades que generen producción y empleo, ya que, según las autoridades, cuando el crédito cae, el empleo también lo hace. La norma dio paso a la creación de una Junta con amplios poderes que se encarga de regular la liquidez de la economía, lo cual incluye los depósitos de las personas; este organismo está controlado por cinco miembros, todos del Ejecutivo. En cuanto a beneficios que trajo el Código está la ampliación del Seguro de Depósitos para los clientes de las cooperativas y de las aseguradoras.

La Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal fue aprobada también en diciembre. Es parte de las medidas con las que el Gobierno busca hacer frente a la caída del precio del petróleo y evitar reducir la inversión social en el 2015. Este paquete de reformas rendirá al Estado unos USD 200 millones. Aunque la norma vino acompañada de incentivos a la producción, representantes del sector empresarial y exportador consideraron que el proyecto tiene fines recaudatorios. Entre las medidas están la no deducibilidad de los gastos en publicidad de productos considerado "hiperprocesados", para efectos del Impuesto a la Renta, el aumento del ICE para los cigarrillos, el límite a la devolución del IVA, etc.

## 2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.014

La empresa Ingenio San José C.A, culminó la liquidación de 50% del personal restante conforme las liquidaciones forzadas realizadas ante el Ministerio de Relaciones Laborales, teniendo en cuenta el despido intempestivo a que fueron sometidos los trabajadores , a la extinción de los puestos de trabajo que ofrecía la empresa Agro industrial que fue expropiada de su principal activo suelo por parte del Estado Ecuatoriano .

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de Diciembre del 2.014, la empresa Ingenio San José C.A en Liquidación, procedió a la entrega final y definitiva de los bienes expropiados por parte de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria INMOBILIAR.

Los resultados financieros muestran una pérdida de USD 864.262,64 que corresponde a gastos de liquidación de personal, transporte de activos de la empresa para salvaguardar los intereses de la misma. Asimismo se han realizado los pagos de los haberes de cuentas pendiente por pagar a varios proveedores así como ajustes por revalorización del activo principal de la empresa.

## 3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Cabe indicar a la junta general de socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración, tales como la cesión de participaciones de la socia mayoritaria a un nuevo socio de la compañía.

## 4.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2.014 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

El 8 de Enero 2.014 se llevo a cabo la Junta Universal de accionistas de la empresa Ingenio San José C. A. En liquidación, la misma que autorizó al Liquidador José D. Salvador, para que proceda a realizar una nueva adquisición de hasta el 30% de las acciones de la empresa Agropecuaria del Oriente S.A ADELOR.

Los respectivos contratos de adquisición de acciones de la empresa ADELOR se suscribieron conforme la autorización de la Junta Universal, con cada uno de los socios en partes proporcionales.

En Enero 2.104 se recibió por parte del juzgado 3ero. De lo civil de Imbabura a cargo de la causa de expropiación de inmueble de Ingenio San José C.A en liquidación, el pago final según lo estipulado en la sentencia de la Corte Provincial de Imbabura del 13 de Marzo 2.103, con lo cual se ha cancelado la totalidad de los valores.

En Octubre 2014 se recibió por parte de la Corte Nacional la negativa a nuestra interposición del recurso de casación, lo que fue comunicado oportunamente a todos los socios de la compañía Ingenio San José C.A en liquidación ,con lo cual se habrá agotado todos los recursos legales de la defensa de la causa dentro del ámbito de la justicia Ecuatoriana.

## 5.- COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE

Frente a los últimos hechos relatados, queda en manos de los socios de le empresa compañía Ingenio San José C.A en liquidación, seguir las acciones legales que correspondan para el reclamo del precio justo dentro del juicio de expropiación planteado por la Secretaría de gestión INMOBILIAR.

Sin más por el momento, quedo de ustedes

Atentamente.
Arq. José D. SALVADOR
Liquidador